



## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 40195/2016

Expediente N° SSN: 0015196/2015 - Orígenes Seguros S.A. Autorización para operar en el Ramo Riesgos Varios.

Síntesis:

01/12/2016

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE  
DE SEGUROS DE LA NACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Autorízase a ORÍGENES SEGUROS S.A., a operar en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA en el Ramo “RIESGOS VARIOS”, con la documentación que se detalla a continuación, correspondiente al Plan denominado “Seguro Colectivo de Desempleo Involuntario”: Anexo I - Exclusiones a la Cobertura a fs. 02 del folio 29; Condiciones Generales del Seguro Colectivo de Desempleo Involuntario a fs. 03/08 del folio 29; Nota Técnica a folio 12; Condiciones Particulares a folios 15/16; Solicitud del Seguro a folio 18/19; Certificado del Seguro a fs. 04 del folio 26; Cláusula de Cobranza de Premio a fs. 09/10 del folio 29.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en [www.ssn.gob.ar](http://www.ssn.gob.ar), o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 06/12/2016 N° 92336/16 v. 06/12/2016

**Fecha de publicacion:** 06/12/2016